

**Bases del Concurso de Logotipo para la
Comisión de Igualdad
de la Escuela Superior de Ingeniería
Informática**

1 Objeto de este concurso

El objeto de este concurso es el desarrollo de un logotipo que represente los objetivos de la Comisión de Igualdad de la Escuela Superior de Ingeniería Informática de Albacete (ESIAB). Con ese fin, el logo debería tener un sentido:

- Plural, general, holístico, multicultural, que abarque todas las dimensiones de la palabra igualdad
- Inclusivo, que incluya a todos, tengan o no “problemas” o “diferencias”
- Social, solidario, que despierte una mejora de la convivencia y que evite la discriminación en todas sus posibilidades
- Tecnológico y en la sociedad de la información, que tenga en cuenta los nuevos dispositivos que se manejan, así como redes sociales y otras aplicaciones de Internet.

Este concurso tiene carácter educativo y divulgativo, sin ánimo de lucro. La participación en el mismo es gratuita.

2 Organización del Concurso – Secretaría

La correspondencia de todo tipo, referida a este concurso se mantendrá mediante correo electrónico con la Secretaría del Concurso, cuya dirección es:

esiiab@uclm.es

Las consultas planteadas por los concursantes serán formuladas siempre por escrito y a través de esa dirección de correo electrónico, incluyendo en el **asunto** del mensaje “**Consulta Concurso Logo Igualdad**”.

3 Participantes

Podrán participar todos los miembros de la comunidad de la ESIAB: alumnos matriculados en estudios impartidos en ESIAB, profesores y personal de administración y servicios.

No podrán participar en el concurso los miembros del Jurado, detallados en el apartado 7.

4 Presentación de propuestas

Las propuestas se presentarán en formato digital, enviando un correo electrónico a la dirección:

esiiab@uclm.es

Indicando en el **asunto** del envío la frase “**Propuesta Logo Igualdad**”. Esta dirección será gestionada exclusivamente por el responsable de recepción de las propuestas, quien no formará parte del Jurado y se encargará de recopilar todas las propuestas recibidas eliminando las referencias a su autor.

Las propuestas deberán tener entrada antes de la fecha fijada en el apartado 5 de estas bases. Cada concursante podrá presentar las propuestas de logo que desee. Cada propuesta se presentará en un correo electrónico separado, dirigido a la dirección citada anteriormente.

Los concursantes enviarán dos archivos con cada propuesta:

- Un archivo contendrá el diseño del logo presentado al concurso, en formato libre.
- Otro archivo contendrá la ficha de inscripción anexa al final de estas bases, cumplimentada adecuadamente y en formato PDF.

La secretaría confirmará la recepción de la documentación aportada en la dirección de correo electrónico del remitente, y su admisión a concurso o su rechazo, indicando en este último caso las deficiencias encontradas, y si procede o no la subsanación de las mismas por parte del participante. En cualquier caso, la subsanación de las citadas deficiencias no se admitirá fuera del plazo de envío indicado en el apartado 5 de estas bases.

5 Plazos del concurso

El concurso se llevará a cabo de acuerdo al siguiente calendario:

PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

10/10/2017 –
31/10/2017

Durante este periodo los participantes podrán enviar su(s) propuesta(s) siguiendo las indicaciones establecidas en el punto 4 de estas bases.

PUBLICACIÓN DE FINALISTAS

6/11/2017

Publicación en la página web de la ESIAB de 3 finalistas, seleccionados por los miembros del jurado.

VOTACIÓN DEL LOGO GANADOR

8/11/2017

Todos los miembros de la ESIAB podrán participar en la votación entre los 3 finalistas. La votación se llevará a cabo en el recibidor de la ESIAB, de manera presencial. A todos los participantes se les hará entrega de un detalle simbólico.

ENTREGA DEL PREMIO

10/11/2017

Se hará entrega del premio al ganador del concurso, en el Salón de Actos de la ESIAB, a las 12:20 (al finalizar la hora de teoría).

6 Anonimato

Con el fin de garantizar el anonimato de los participantes, el responsable de la gestión del concurso guardará la información aportada en la ficha de inscripción por cada uno de los participantes. Dicha ficha estará ligada a un número de participación que se añadirá a los archivos gráficos de los logos a valorar por el Jurado del concurso.

La correspondencia entre los números de las fichas de participación y la de los archivos gráficos será una información que sólo estará en poder del responsable de la gestión del concurso, y se aportará al Jurado una vez se haya fallado el concurso, junto con los datos del participante que figuren en la ficha de inscripción.

El responsable de la gestión del concurso será D. Francisco Javier del Moral, en calidad de Secretario de Dirección de la ESIAB y miembro de la Comisión de Igualdad.

7 Jurado

El Jurado estará compuesto por los miembros de la Comisión de Igualdad de la ESIAB, exceptuando a D. Fco. Javier del Moral que actúa de responsable de la gestión del concurso:

D^a. M^a del Carmen Ruiz Delgado

D. Gregorio Díaz Descalzo

D. José Antonio Gámez Martín

D^a. M^a Teresa Olivares Montes

D^a. M^a Blanca Caminero Herráez

D. Víctor Manuel Ruiz Penichet

D^a. Elena María Navarro Martínez

D^a. Henar Velasco Galán

8 Criterios de Valoración

El Jurado valorará, entre otros, los siguientes aspectos:

- Facilidad de identificación de la propuesta con la Comisión de Igualdad de la ESIAB
- Diseño innovador, creativo y tecnológico.
- Adaptabilidad a cualquier soporte de difusión de la documentación de la Comisión de Igualdad de la ESIAB.
- Es condición imprescindible que el logotipo sea original.

El concurso podrá declararse desierto, en caso de que ninguna de las propuestas presentadas resulte suficientemente satisfactoria para los objetivos del concurso.

9 Premio

El ganador recibirá un *smartphone*, con un valor aproximado de 300€. También se hará entrega de un diploma acreditativo a los tres finalistas, incluyendo el primer uso oficial del logo ganador.

10 Propiedad Intelectual

La propiedad del logo premiado se cederá a la ESIAB, la cual se reserva todos los derechos de propiedad y uso de la propuesta premiada, siempre con fines no comerciales.

La ESIAB se reserva el derecho de reproducción mediante los formatos y a través de los medios que considere oportunos, el derecho de modificar el logotipo a fin de optimizarlo para su posterior impresión, el de adaptar el logotipo cuando las características del material o el objeto sobre el que se va a reproducir no permitan hacerlo de manera completa, o también el de hacer uso por separado de los elementos del logotipo.

11 Aceptación de las Bases

La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del Jurado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado, comunicándose a cada participante tal decisión.

ANEXO: Ficha de inscripción.

Concurso de Logotipo para la Comisión de Igualdad de la ESIAB - INSCRIPCIÓN

PARTICIPANTE			
NOMBRE			
APELLIDOS			
DNI			
VINCULACIÓN CON LA ESIAB:	PDI	PAS	ALUMNO/A
DATOS DE CONTACTO			
DIRECCIÓN			
CIUDAD (PROVINCIA)			
TELÉFONO DE CONTACTO			
CORREO ELECTRÓNICO			